
KISS KISS

BANG BANG

ARTE ETA FEMINISMOAREN 45 URTE
45 AÑOS DE ARTE Y FEMINISMO
45 YEARS OF ART AND FEMINISM

| EXPOSICIÓN

Comisariado

Xabier Arakistain

Organización

Museo de Bellas Artes de Bilbao

Coordinación

Silvia García Lusa

Realización audiovisuales

Asociación cultura Erreakzioa - Reacción

Cecilia Barriga

Maite Garbayo

Ana y Carmen Navarrete

M^a Josefa Vila

Seguros

AXA Art

Provinzial

STAI

VIHG

Willis

Transporte

Manterola Hasenkamp División Arte

Montaje

Servicio de Montaje y Servicio de Iluminaciones y Sistemas del Museo de Bellas Artes de Bilbao

Asistencia técnica al montaje

Departamento de Audiovisuales y

Departamento de Conservación y Restauración del Museo de Bellas Artes de Bilbao

Colabora


ALQUILER DE EQUIPOS
INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES
www.ppcservice.com

| CATÁLOGO

Edición

Museo de Bellas Artes de Bilbao

Textos

Margarita Aizpuru

Teresa Alario

Juan Vicente Aliaga

Xabier Arakistain

María José Balcells

Cara Baldwin

Susana Blas

Cécile Bourne-Farrell

Amy Brandt

Amelia Davies

Rocío de la Villa

Ana de Miguel

Katy Deepwell

Jennifer Doyle

Françoise Duroux

Silvia Eiblmayr

Christiane Erharter

Maite Garbayo Maeztu

Vivien Goldman

Katerina Gregos

Beatriz Herráez

Amelia Jones

Élizabeth Lebovici

Rosa Martínez

Ana Martínez Collado

Patricia Mayayo

Loudes Méndez

Itxaso Mendiluze

Ulrike Mueller

Alicia Murría

Eileen Myles

Linda Nochlin

Tania Pardo

Griselda Pollock

Beatriz Preciado

Maura Reilly

A. L. Steiner

Lowery Stokes Sims

Lanka Tattersall

Amelia Valcárcel

Guadalupe Vélez

Fefa Vila Núñez

Anne M. Wagner

Octavio Zaya

Traducciones

Mark Gardner

Labayru Ikastegia

Dave Passingham

Josephine Watson

Coordinación gráfica

Juan José Álvarez

Fotomecánica

E.G. Computer to Plate

Impresión y encuadernación

Estudios Gráficos Zure

Colabora


EMAKUNDE
ERAKUNDEAREN ERKIDEA, ERKIDETIKOAK
INSTITUTU BARRUTIAK
Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

© De la presente edición:
Museo de Bellas Artes de Bilbao, 2007

© De los textos:
Los autores
ISBN: 978-84-96763-06-7
Depósito Legal: BI-2018-07

La condena específica
de la violencia contra las mujeres
María Xosé Agra Romero

La historia de Filomena y Procne es conocida y los mitógrafos, como señala Nicole Louraux “han contado más de una vez su argumento: cómo Tereo, rey de Tracia, se casó –siendo él un semi-bárbaro– con Procne, hija del rey de Atenas, y cómo, respondiendo a la petición de su esposa, la cual añoraba a su hermana Filomena, fue a Antenas para recogerla; cómo, en el camino de vuelta, violó a Filomena y le cortó la lengua para impedir que le denunciara; cómo, a pesar de ello, Filomena compuso el relato en forma de tapicería historiada; cómo Procne comprendió el drama y, con la ayuda de su desafortunada hermana, mató a Itis, el hijo nacido de su unión con Tereo. Éste se convirtió en gavilán que persigue permanentemente al ruiseñor-Procne y a la golondrina-Filomena”¹. Esta historia, como vemos, da cuenta de la violación de una mujer, de su violación física, pero igualmente simbólica, de su mutilación física y de su incapacidad para hablar de esta experiencia. No obstante, relata también cómo Filomena es capaz de encontrar una forma de expresar, de decir, su rabia, su pena, su ira, y lo hace mediante un tejido, y aunque “curiosamente el texto no especifica si el tejido describe la violación mediante dibujos o palabras”², en cualquier caso lo destacable es que consigue romper con el silencio, romper con la dificultad de hablar por parte de quien experimenta el ser silenciada.

Con dibujos, con palabras, con sus telas, fotografías, esculturas, instalaciones, vídeos; utilizando distintos materiales (la sangre, el bronce...). Con sus creaciones, las artistas, cual Filomenas, buscan y consiguen expresar la furia, la rabia contenida, denunciando la violencia específica contra las mujeres: violaciones, asesinatos, agresiones, maltratos, humillaciones, mutilaciones, cazas de brujas. Con nombre propio, Ana Mendieta, Nan Goldin, Sue Williams, Kiki Smith, Yoko Ono, Suzanne Lacy, abandonan la supuesta neutralidad artística haciendo visible y audible la violencia sexual, creando sus propios significados, mostrando así que la vulnerabilidad sexual de las mujeres, que la violencia masculina, no las convierte en víctimas pasivas, impotentes. Canalizando su ira y la colectiva sin ahorrarse crudeza, enfrentándonos a ella, haciendo pública la intimidad, ejerciendo violencia sobre su propio cuerpo.

Romper con el código del silencio, con el ocultamiento y confinamiento en lo privado, enfrentarse a la vergüenza, al miedo, al terror, a la culpa. Reivindicar la calle, salir solas, de noche, vestirse como se quiera, esto es, acceso y movilidad en el espacio público. Denunciar, en definitiva, la violencia específica contra las mujeres es un objetivo y uno de los logros del movimiento feminista, de la política sexual feminista, que surge en la segunda mitad del siglo XX.

1 N. Louraux. *Madres en duelo*. Madrid, Abada Editores, 2004, p. 70-71. También recogida en Ovidio, *Metamorfosis*.

2 E. Marder. “Disarticulated Voices: Feminism and Philomela” en *Hypatia*, nº 2, vol. 7, 1992, p. 160. Esta autora refiere al texto latino de Ovidio.

Violencia que remite a un contexto social, cultural e ideológico basado en actitudes posesivas, autoritarias, que objetualizan a las mujeres, que las consideran como inferiores, no como iguales. Prejuicios sexistas, estereotipos, narrativas y mitos de peligro sexual que clasifican a las mujeres en "buenas" y "malas", limitando su vida, su libertad y su dignidad. Desde finales de los años setenta el movimiento feminista acomete la denuncia de la violencia específica contra las mujeres poniendo en cuestión el carácter individual de la misma, apuntando a su carácter estructural, es decir, a la política sexual de la sociedad patriarcal:

"La firmeza del patriarcado se asienta", afirma Kate Millett, "así mismo sobre un tipo de violencia de carácter marcadamente sexual, que se materializa plenamente en la violación. Las cifras oficiales no representan sino una fracción del número real de violaciones, ya que la 'vergüenza' inherente al percance basta para disuadir a la mujer agredida de recurrir a una acusación legal y a un juicio público. La violación se ha considerado tradicionalmente como una ofensa de varón a varón: la profanación de la mujer 'de otro'. La 'vendetta', tal como se lleva a cabo en Sudamérica, tiene por base la satisfacción masculina, el odio entre razas, y la defensa de las posesiones y de la vanidad (el honor). En la violación, la agresividad, el encono, el desprecio y el deseo de ultrajar o destruir la personalidad ajena adoptan un cariz claramente ilustrativo de lo que es la política sexual"³.

Se establece, así mismo, la conexión entre las distintas formas de violencia que sufren las mujeres. Romper el silencio supone cuestionar la dicotomía público-privado, placer-peligro, "buenas" y "malas". Supone reivindicar la libertad e independencia sexual, el cuerpo, el libre consentimiento, el derecho al placer, dejar de ser víctimas y pasar a ser activas.

Suele haber coincidencia en que no es fácil definir la violencia, pero también que la violencia aparece cuando el poder está en peligro. El movimiento feminista se enfrenta con sus gestos, con sus gritos, con sus consignas, con sus textos, en la calle y en los medios de comunicación, a la violencia sexual. "Ningún hombre después del anochecer" o "Ninguna agresión sin respuesta" responden a las intervenciones feministas de las "mujeres furiosas" que abren un importante debate en la sociedad, dando lugar a formas de organización para resistir y autodefenderse, patrullas de mujeres contra el peligro, grupos de resistencia contra la violencia masculina. En estos años se abre un debate público sobre el tratamiento de la violencia, de los asesinatos y de las violaciones en los medios de comunicación (recogidos habitualmente en las crónicas de sucesos y bajo el rótulo de "crímenes pasionales"). El movimiento feminista actúa contra una política sexual sustentada en un sistema patriarcal de violencia, contra los discursos médicos y jurídicos que justifican una

3 K. Millett. *Política sexual*, México. Aguilar, 1975, p. 59. Traducción de Ana M^a Bravo García.

sexualidad masculina violenta y dominadora, y una sexualidad femenina pasiva, que conlleva en última instancia responsabilizar a las mujeres de la provocación. Así, a la denuncia y a la crítica de la violencia patriarcal se va a unir la reivindicación del placer sexual femenino, de la libertad sexual. Frente, obviamente, a los sectores más conservadores de la sociedad que aprovechan la denuncia de la violencia sexual para defender la ecuación mujeres-sexualidad-pecado/peligro, para reforzar los estereotipos de "buenas" y "malas", del "algo haría" y, consecuentemente, para mantenerlas en su "lugar natural". Basta recordar aquí la antología de Carole Vance *Placer y Peligro*⁴, en la que se recogen los principales debates de los años setenta: la doble moral, la responsabilidad de las mujeres en el control de la sexualidad, la imposición de la heterosexualidad y las distintas expresiones de la sexualidad de las mujeres, así como las diferentes formas de violencia sexual. Y también recordar a Jack el destripador o al destripador de Yorkshire, tan magistralmente analizados por Judith Walkowitz⁵, para ver cómo funciona el mito sobre el peligro sexual, cómo se utiliza la retórica de la pureza social y la seguridad contra las mujeres y la homosexualidad.

Al tiempo que la consigna "lo personal es político" toma fuerza y se populariza, se llama la atención sobre "cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos"⁶, arrojando luz, consecuentemente, sobre la violencia en el ámbito doméstico, violencia oculta bajo el velo de la privacidad. Se hace hincapié en la conexión, no en la separación, entre ambas esferas. No se trata de negar la distinción entre privado y público sino de poner de relieve que lo que se niega es una división social específica que asigna a cada una de las esferas diferentes tipos de instituciones, actividades y atributos. El eslogan "expresa el principio de que ninguna práctica o actividad social debería ser excluida de la discusión pública, la expresión o la decisión colectiva, por considerarse inadecuada"⁷. Con otras palabras, que no se condene a nadie ni a nada a la privacidad, esto es, al silencio. Las teorías feministas van desarrollando una visión de la complejidad de la violencia sistemática y como práctica social, indagando en sus causas: pérdida o deseo de poder, temor u odio. La denuncia de la violencia específica contra las mujeres afecta al ámbito público y al doméstico, a la calle y a la casa. La violencia implica en la práctica carencia de derechos, afecta al estatus y al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

4 C. Vance (comp.). *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Talasa, 1989, 2ª ed.

5 J. R. Walkovitz. *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*. Madrid, Cátedra-Feminismos, 1995.

6 C. Pateman. "Críticas feministas a la dicotomía público/privado", en C. Castells (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, Paidós, 1996, p. 47.

7 I. M. Young. *Justicia y política de la diferencia*. Madrid, Cátedra-Feminismos, 2000, p. 203.

La década de 1970 fue la de denuncia y ruptura del silencio, y desde finales de los años ochenta se dió un tratamiento específico a estas cuestiones en el ámbito de los organismos internacionales. En la II Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993, se hizo explícito que los derechos de las mujeres y las niñas eran derechos humanos y se acordó la creación de un Relator/a Especial sobre Violencia contra la Mujer. En diciembre de ese mismo año la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer. La Plataforma de Acción de Beijing contempló que las agresiones y violaciones contra las mujeres producidas en los conflictos armados, o la utilización de la violencia contra las mujeres como "arma de guerra" fueran consideradas Crímenes de Guerra y, por tanto, susceptibles de ser juzgados como tales. Desde mediados de los años noventa vemos también cómo surgen planes y leyes contra la violencia. Desde finales de los años sesenta a comienzos del siglo XXI se ha ido generando, pues, una sensibilización y visualización de la violencia contra las mujeres que va de la denuncia a su plasmación en el ámbito jurídico, público-político, pero con todo lo que esto significa y lo que tiene de importante para la vida y libertad de las mujeres, no es el único camino. Para decirlo de otra manera, como afirma F. Collin:

"Gracias al levantamiento del movimiento feminista, las mujeres han atribuido palabras a un dolor hasta entonces mudo. Han nombrado su humillación, arrancándosela a lo humillante del silencio. La han encarado.

Este nuevo decir de las mujeres se manifiesta en dos registros principales: el de la justicia y la ley, bajo condiciones, y el del arte. El discurso de la justicia tiene la misión de identificar, y cuando nombra opera una distinción categórica entre el culpable y la víctima, a quien lava de su mancha.

La obra de arte es otra manera de proceder a este exorcismo, que no es del orden del juicio sino de la simbolización (...). Más allá de la alternativa entre la ocultación y la representación, entre el silencio de la inhibición y el discurso de la denuncia, la obra de arte esboza una palabra de lo innombrable en la nominación, de lo inhumano en lo humano, y retiene la memoria de lo irremediable en el remedio"⁸.

En efecto, el arte, el arte feminista, como nos muestran las artistas seleccionadas (algunas víctimas ellas mismas de esta violencia) en este apartado de la exposición *Kiss Kiss Bang Bang*, ha sido y es un arma que, cargada con la furia, logra transformar la impotencia y romper con el silencio, dando expresión a la potencia creativa, activa, y a la denuncia y compromiso individual y colectivo. El final de esta historia, de este drama humano, no acaba, por tanto, en una metamorfosis sino en afirmación creadora y autotransformadora.

8. F. Collin. "La salida de la inocencia" en *Praxis de la diferencia. Liberación y libertad*. Barcelona, Icaria, 2006, p. 164.